



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

AUDIENCIA DE REMATE No. 30

Proceso: Ejecutivo Hipotecario  
Demandante: María del Socorro Pineda Bastidas  
Jorge Enrique Cardona Villa  
Demandado: María Fernanda Becerra  
Radicación: 76001-3103-013-1997-01262-00

1.- En Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2.021), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), fecha y hora señalada mediante Auto No. 1588 de octubre 06 de 2.021- con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 370-0087356, previamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso; la suscrita Juez declaró el Despacho en Audiencia Pública con dicho fin.

No obstante, se deja constancia que NO SE APORTARON las publicaciones de que trata el art 450 del C.G.P., ni el certificado de tradición actualizado del bien aquí perseguido, motivo por el cual no es viable llevar a cabo la diligencia de remate.

Se dispone que a través de la Oficina de Apoyo se haga entrega de los Depósitos Judiciales, que fueron consignados por los interesados en participar en esta diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina la misma, siendo las 10:07 am y se dispone la expedición de un acta que contenga lo aquí indicado.

La Juez,



ADRIANA CABAL TALERO